



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NAZARETH
QUINCHIA RISARALDA
NIT. 891401308-7

CIRCULAR N° 005 - 2020
Martes 04 de febrero de 2020

FECHA:	MARTES, 04 DE FEBRERO DE 2020
DE:	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
AREA:	JEFES Y COORDINADORES DE CADA AREA
ASUNTO:	RECORDAR Y SOCIALIZAR EL PROTOCOLO INSTITUCIONAL DE BIOSEGURIDAD A TODO EL PERSONAL ASISTENCIAL A SU CARGO.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para recordarles el protocolo institucional de bioseguridad en áreas asistenciales, en rondas de bioseguridad que se realizan en la institución; en medicina preventiva y del trabajo debemos evidenciar el uso adecuado o no adecuado de dichos protocolos, por esto tener presente las siguientes medidas de precaución:

LEER MUY ATENTAMENTE PARA NO TENER MAL ENTENDIDOS LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES Y SEGUIRLAS COMO ES DEBIDO

- Todo paciente y sus fluidos son potencialmente infecciosos y deben ser considerados como posibles portadores de enfermedades transmisibles por sangre y otros fluidos corporales. No es necesario que un paciente tenga sintomatología o factores de riesgo notables de una enfermedad infectocontagiosa como Hepatitis B, C y VIH, para considerarlo como de alto riesgo ocupacional.
- Está prohibido fumar en las instalaciones de la E.S.E Hospital Nazareth y centro de salud santa teresita de Irra RESOLUCIÓN 01956 DE MAYO 30 DE 2008.
- No Beber, comer cualquier alimento en el sitio de trabajo o áreas de atención del paciente.
- No guarde alimentos en las neveras o equipos de refrigeración de sustancias contaminantes o químicos.
- Evite deambular con pijamas, batas de bioseguridad y/o los elementos de protección personal fuera de su área de trabajo.
- Mantenga sus elementos de protección individual en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso.
- Evite la atención directa a Usuarios si usted tiene una lesión exudativa o dermatitis serosa, hasta cuando estas no hayan desaparecido.
- Mantenga actualizado su esquema de vacunación.

¡POR UNA SALUD HUMANIZADA CON CALIDAD !

Quinchía Rda., Carrera 9 N°.1-90 Tel (096) 3563 145, 3563 146, 3563 360, fax. Ext, 112.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NAZARETH
QUINCHIA RISARALDA
NIT. 891401308-7

- Las mujeres embarazadas expuestas al riesgo biológico deben ser muy estrictas en el cumplimiento de las precauciones universales y cuando el caso lo amerite deben ser reubicadas en áreas de menor riesgo. El embarazo no aumenta el riesgo de contagio de enfermedades, pero se ha comprobado que existe transmisión intrauterina o perinatal de algunas de ellas al feto.
- Todo equipo que requiera reparación debe ser llevado a mantenimiento previa desinfección y Limpieza.
- Realice desinfección y Limpieza de la superficies o elementos de trabajo al final de cada procedimiento y al finalizar la jornada.
- Asegúrese que el material reutilizable haya sido limpiado y reprocesado correctamente.
- Para hacer más efectivas las normas de precaución universal es necesario mantener una buena técnica en la realización de procedimientos invasivos, diagnósticos, terapéuticos o con el manejo de equipos.
- Se debe restringir al máximo la respiración boca a boca, pues en este procedimiento puede existir contacto con sangre. Por ello se deben usar cánulas, boquillas de respiración o bolsas de resucitación ubicadas en lugares adecuados y al alcance de quien los necesite.
- Los elementos con características corto punzantes como limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollas, pipetas, láminas bisturí, láminas de vidrio, laminas portaobjetos o cualquier otro corto punzante que pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso debe ir en guardián de seguridad el cual debe ser un recipiente rígido, resistentes a la ruptura, con tapa ajustable de tal forma que al cerrarse queden completamente herméticos.
- Los guardianes con material corto punzante debe ser cambiados cuando tengan $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad utilizada. El tiempo de uso de un guardián será de 1 mes independiente de que se haya alcanzado su capacidad ($\frac{3}{4}$ partes); y debe ir marcado con fecha de apertura y fecha de vencimiento.
- Las agujas se deben depositar sin capuchón, ni jeringa. También deben ir Las agujas con cuerpos de jeringas que no se pueden separar. Ver manual de PGIRH
- En caso de accidente de laboral con material o instrumental corto punzante, repórtelo inmediatamente al Jefe inmediato y/o a coordinadora de SGSST para brindarle una correcto direccionamiento de su accidente laboral.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NAZARETH
QUINCHIA RISARALDA
NIT. 891401308-7

- Maneje con estricta precaución los objetos puntiagudos y afilados y deséchelos o dispóngalos en recipientes a prueba de perforaciones como los guardianes de seguridad.
- Absténgase de doblar o partir manualmente hojas de bisturí, cuchillas, agujas o cualquier otro material corto punzante.
- Mantenga el sitio de trabajo en estricto orden, aseo y limpieza, retirando de él, todo el elemento que no tenga relación con el trabajo. Manual 5 s de organización y aseo.
- El cabello deberá permanecer recogido, las uñas cortas, sin esmaltes y limpias. Solo utilizar aretes pequeños en el lugar de trabajo, no usar collares, pulseras ni anillos. (Médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería y servicios complementarios en área de urgencias, hospitalización).
- No guarde alimentos en las neveras ni en los equipos de refrigeración de sustancias contaminantes o químicos.
- Emplee las técnicas de asepsia para todo procedimiento: ver manual de limpieza y desinfección.
- Realice los procedimientos siguiendo la técnica correcta. Si desconoce o tiene dudas sobre la técnica absténgase y, consulte a su superior inmediato.
- Evite transitar por áreas diferentes a las de trabajo con los batas de bioseguridad o delantales, guantes y otros elementos de protección individual, ya que en éstos pueden transportar gérmenes.
- Todo el personal debe tener niveles de anticuerpos protectores para Hepatitis B y varicela y el carnet con el esquema completo de Inmunización contra Tétano-difteria (Td), Hepatitis B y Varicela.
- Utilice los guantes de vinilo o de látex en todo procedimiento que conlleve manipulación de los elementos biológicos y/o cuando se labora con instrumental o equipos contaminados en la atención de pacientes infectados o con potencial de infección. (ver manual de limpieza y desinfección).
- Utilice un par de guantes por paciente. (Ver guía lavado de manos)
- Absténgase de tocarse con las manos enguantadas alguna parte del cuerpo y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento.
- Emplee mascarilla y protectores oculares durante procedimientos que pueden producir salpicaduras o gotas de sangre o de otros fluidos orgánicos. Se utilizará

¡POR UNA SALUD HUMANIZADA CON CALIDAD ¡



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NAZARETH
QUINCHIA RISARALDA
NIT. 891401308-7

maskarilla (corriente) para el manejo de pacientes con tos persistente o durante aspiración de pacientes intubados. (ver guía manejo de aislamientos)

- Utilice batas de bioseguridad o delantal plástico en aquellos procedimientos en que se esperen derrames importantes de sangre y otros fluidos. En caso de derrame o contaminación accidental de sangre y otros líquidos corporales, sobre superficies de trabajo, pisos y paredes, se hará manejo según Guía de asepsia y antisepsia (ver guía de asepsia y antisepsia). LA ROPA contaminada con sangre, líquidos corporales u otros materiales orgánicos, debe ser enviada a la lavandería en bolsa plástica roja sin logotipo de E.S.E Hospital Nazareth. Marcando cada bolsa con fecha, servicio de procedencia y descripción de que elementos de ropa y la cantidad.
- En caso de ruptura de material de vidrio contaminado con sangre u otros líquidos corporales, los vidrios deben recogerse aplicando el manual de uso de medicamentos (Ruptura de medicamentos). Nunca con las manos.
- Disponga el material patógeno y anatomopatológico, la basura común, el material reciclable según el PGIRH.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico a personal no autorizado.

Los líquidos que se consideran como potencialmente infectantes

- Semen
- Secreción vaginal
- Sangre
- Líquido amniótico
- Líquido cefalorraquídeo
- Leche materna

• Cualquier otro líquido contaminado con sangre. Para que la transmisión de los microorganismos patógenos pueda ser efectiva es necesario que el microorganismo viable proceda de un individuo infectado o de la contaminación de los equipos, herramientas, elementos y utensilios de trabajo. Las normas de bioseguridad para los establecimientos que prestan servicios de salud son aplicables a todas las personas, quienes deben evitar el contacto de la piel, anejos y mucosas, con los agentes biológicos anteriormente mencionados, para lo cual se debe implementar el uso del Elemento de Protección individual (E.P.I).

Si se evidencia el caso omiso a observaciones dadas. Se enviara un llamado de atención con copia a la temporal Construyendo S.A.S y la hoja de vida.

LINA MARIA RAMIREZ JARAMILLO
SGSST
E.S.E Hospital Nazareth

¡POR UNA SALUD HUMANIZADA CON CALIDAD !

Quinchía Rda., Carrera 9 N°.1-90 Tel (096) 3563 145, 3563 146, 3563 360, fax. Ext, 112.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NAZARETH
QUINCHIA RISARALDA
NIT. 891401308-7

FECHA:	MARTES, 04 DE FEBRERO DE 2020
DE:	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
AREA:	JEFES Y COORDINADORES DE CADA AREA
ASUNTO:	RECORDAR Y SOCIALIZAR EL PROTOCOLO INSTITUCIONAL DE BIOSEGURIDAD A TODO EL PERSONAL ASISTENCIAL A SU CARGO.

NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
JUAN CARLOS GOMEZ	SUBDIRECTOR CIENTIFICO	9.894.807	
ADRIANA MILENA CLAVIJO	ENFERMERA JEFE	1.090.334.450	
NANCY VILLA	BACTERIOLOGA	30.297.408	
YULIETH LORENA ARISMENDY	ENFERMERA JEFE	24.398.120	
LAURA SOFIA MURIEL PESCADOR	ENFERMERA JEFE	1.093.223.835	
ELIZABETH HINCAPIE	ENFERMERA JEFE	24.390.780	
JENNY GARZON CABEZAS	ODONTOLOGA	51.986.992	
LUISA FERNANDA URIBE GUEVARA	ENFERMERA GEFE	1.090.336.369	

LINA MARIA RAMIREZ JARAMILLO
SGSST
E.S.E Hospital Nazareth

¡POR UNA SALUD HUMANIZADA CON CALIDAD !

Quinchía Rda., Carrera 9 N°.1-90 Tel (096) 3563 145, 3563 146, 3563 360, fax. Ext, 112.